

VIEDMA 07 DE MAYO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 141658- DAT- 06 del Consejo Provincial de Educación- Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico de Educación Secundaria;

Que el relevamiento de las situaciones emergentes de la realidad escolar en establecimientos de Educación Secundaria (CEM N° 19- Escuela Modelo), hace necesario la puesta en marcha de nuevos acompañamientos y estrategias.

Que la Dirección de Asistencia Técnica considera imprescindible acompañar a la construcción de vínculos que hacen a la Convivencia Democrática en los Establecimientos educativos;

Que la Dirección de Asistencia Técnica elabora un propuesta de intervención para dar respuesta a estas nuevas realidades escolares apuntando a implementar estrategias de acción en forma interdisciplinaria, trabajando conjunta y activamente con todos los actores de la comunidad educativa.-

Que la Ley N° 2444 instituye en sus artículos 68, 69 y 70 la posibilidad de declarar de carácter experimental todo cambio intencionado y programado de contenidos, metodología y actividades, y su evaluación para la organización Técnica;

Que la mencionada propuesta presenta como objetivo general proveer al cotidiano escolar de espacios y narrativas de carácter democrático, donde las actividades educativas, coexistan en una asimetría normada de construcción conjunta; garante de derechos a los alumnos y del sentido de civilidad que cabe a la función socializadora de la escuela;

Que es necesario contar con un perfil técnico Psicólogo y un perfil técnico Asistente Social, para la implementación de la propuesta mencionada;

Que se realizará el acompañamiento desde la Dirección de Asistencia Técnica en la implementación de la propuesta, conjuntamente con el Equipo Técnico Turno Tarde de la zona supervisiva Viedma II;

Que se trabaja desde los lineamientos educativos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación, en articulación y con el marco teórico brindado por ellos con el acompañamiento profesional necesario.

Que se realizarán las evaluaciones pertinentes del dispositivo implementado, como experiencia educativa, a lo largo del presente ciclo lectivo;

Que la Subsecretaria de Educación, la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Asistencia Técnica avalan la propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a partir de la presente, y hasta el 31 de Diciembre de 2012 la implementación como Experiencia Educativa en el marco de los Artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Educación 2444, en el CEM N° 19 de la localidad de Viedma, la propuesta de intervención Convivencia Democrática.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la propuesta de intervención para dar respuesta a estas nuevas realidades escolares apuntando a implementar estrategias de acción en forma interdisciplinaria, como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Marco Conceptual desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación como Marco Conceptual de la propuesta.-

ARTICULO 4°.- CREAR, a partir de la presente y hasta finalizar la experiencia educativa, en la Dirección de Asistencia Técnica, los perfiles que se detallan a continuación:

- Cargo Técnico Psicólogo equivalente a 1700 puntos del Decreto 1095/92
- Cargo Técnico Asistente Social equivalente a 1700 puntos del Decreto 1095/92

ARTICULO 5°.- DESIGNAR como responsable del acompañamiento y puesta en marcha de la propuesta a la Dirección de Asistencia Técnica.-

ARTICULO 6°.- AFECTAR por la Dirección de Administración Contable al presupuesto vigente lo autorizado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Asistencia Técnica, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1380

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 1380

PROPUESTA DE INTERVENCION

En el marco de la política de Inclusión Educativa para trabajar el cotidiano escolar y las trayectos escolares en el marco una Convivencia Democrática. Preparando a las instituciones para nuevas propuestas de organización y gestión curricular en esta modalidad, se encomienda a los Técnicos las siguientes tareas:

OBJETIVO GENERAL:

Proveer al cotidiano escolar de espacios y narrativas de carácter democrático, donde las actividades educativas, en tanto instancias vinculares en acto en el escenario institucional; coexistan en una asimetría normada de construcción conjunta; garante de derechos a los alumnos y del sentido de civilidad que cabe a la función socializadora de la escuela.

TAREAS ESPECÍFICAS:

- Acompañar, asesorar y orientar a la institución desde la propuesta de intervención de la Dirección de Asistencia Técnica
- Implementar estrategias de acción en forma interdisciplinaria, trabajando conjunta y activamente con todos los actores de la comunidad educativa, asesorando, analizando y orientándolos en estrategias que permitan pensar las problemáticas educativas que inciden en el objetivo y funcionamiento de cada institución.-
- Asesorar, acompañar y orientar en aquellas situaciones emergentes de la realidad escolar.-
- Articular con el Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico Turno Tarde- correspondiente.-
- Abordaje Institucional partiendo de las situaciones individuales o problemáticas emergentes.-

RESULTADOS ESPERADOS:

- Conocimiento de la realidad escolar y modalidad a la que se inserta.-
- Planificación bimestral de las tareas a realizar.-
- Aportes de nuevas estrategias que hagan a la Inclusión Educativa y a una Convivencia Democrática

DURACIÓN:

Enmarcado en la Ley Provincial N° 2444, en sus artículos 68, 69 y 70 como Experiencia Educativa, se realizarán las evaluaciones y modificaciones necesarias para el logro del objetivo general.-

OBSERVACIONES:

Los Técnicos Profesionales que llevan adelante la propuesta de Intervención dependerán técnicamente de la Dirección de Asistencia Técnica en el asesoramiento, acompañamiento y asistencia necesaria en el trabajo con las instituciones designadas.-